



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia núm. 1/2017, se ha acordado la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la formación de una Bolsa de trabajo de auxiliares administrativos para cubrir las necesidades temporales de personal laboral, que no puedan ser cubiertas por el personal existente.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
BARCELONA BENÍTEZ	JUAN IGNACIO	31.258.142-S
CASTRO SÁNCHEZ	SERGIO	32.058.312-S
CAZORLA ARENAS	JUAN ANTONIO	32.044.165-J
DÍAZ HACES	MARÍA DEL CARMEN	71.656.285-S
ESCRIBANO CABRERA	PAULINO	75.707.340-B
ESTORACH PRO	MARÍA CINTA	32.045.408-Z
GAMERO MUÑOZ	RAFAEL	25.577.862-E
GARABITO SÁNCHEZ	CARMEN MARÍA	48.863.414-Y
GÓMEZ HOYOS	YOLANDA	44.029.750-E
GUTIÉRREZ RAMÍREZ	MARÍA JOSÉ	75.897.190-L
JURADO AVILEO	MARÍA DEL PILAR	29.197.818-P
LADRIÑÁN VÁZQUEZ	ALBERTO	22.995.769-R
LARA MONTERO	MARÍA NOELIA	31.868.895-A
MALDONADO LEÓN	JUAN MANUEL	28.836.181-T
MARTÍN CASUSO	INMACULADA	75.958.577-L
PADILLA TORRES	MARÍA JOSÉ	32.053.746-A
PERDIGONES TOSCANO	FRANCISCA	31.643.969-V
RIQUELME BOCANEGRA	JOSEFA	32.047.588-D
RODRÍGUEZ GÓMEZ	FRANCISCO JAVIER	44.036.089-J
SÁNCHEZ LIANKO	PAULA CORAZÓN	76.432.496-T
SÁNCHEZ ORTIZ	PATRICIA	75.967.133-L
VARGAS LÓPEZ	JOSÉ ROGELIO	76.644.609-F
VARGAS LÓPEZ	MARÍA ISABEL	75.963.766-X
VÁZQUEZ DOCAL	ANA MARÍA	32.033.220-Q

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
IGLESIAS BLANCO	VIRGINIA	75.775.259-B	1,3
REYES ARAGÓN	MARÍA DEL CARMEN	48.895.314-M	1
RUÍZ MARTÍN	MARÍA TERESA	44.035.197-H	2



- (1) Solicitud presentada fuera de plazo.
- (2) No presenta titulación que acredite el requisito de participación exigido, conforme a lo establecido en el apartado "c" de la Base 2ª que rige este proceso selectivo.
- (3) No presenta copia compulsada del D.N.I. que acredite el requisito de participación exigido, conforme a lo establecido en los apartados "a" y "b" de la Base 2ª que rige este proceso selectivo.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local Autónoma para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, mediante resolución del órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en la página web (www.sanmartindeltesorillo.es) y/o Tablón de Edictos de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo.

En San Martín del Tesorillo, a 18 de enero de 2017.

EL PRESIDENTE



Fdo.: D. Jesús Fernández Rey.